REPÚBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

(Autoriza Reembolso que Indica)

Dirección Administración y Finanzas GWAC/PAC/FMGR/MAPP/EENV/mqm 04/05/2020 Dec. N° 0111.-/

SANTA CRUZ, 04 de Mayo de 2020.

VISTOS:

El Memorándum N° 114 de fecha 21 de Abril 2020, del Director de Seguridad; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 700, N° 701, y N° 702, del Departamento de Finanzas; y la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo indicado en el Memorándum Nº 114 de fecha 21 de Abril 2020, donde solicita el reembolso por la compra de Materiales, Repuestos y Útiles Diversos; Materiales y Útiles de aseo; Vestuario Accesorios y Prendas Diversas, a nombre de **RODRIGO SILVA LEON**, por la suma que a continuación se detalla;

CUENTA	DENOMINACION	VALOR
215.22.04.012.001.001	Otros materiales, repuestos y útiles diversos.	\$ 16,700
215.22.04.007.001.001	Materiales y Útiles de Aseo	\$ 16.370
215.22.02.002.001.001	Vestuario Accesorios y Prendas Diversas	\$ 7.500
	TOTAL	\$ 40.570

DECRETO EXENTO Nº 1339.-

1.- AUTORIZASE, a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Santa Cruz, para que haga devolución a Don RODRIGO SILVA LEON, por la suma de \$ 40.570.- (Cuarenta mil quinientos setenta pesos), de acuerdo a lo indicado en el Considerando.

2.- CÁRGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la Cuenta 215.22.04.012.001.001, 215.22.04.007.001.001 y 215.22.02.002.001.001.- del Presupuesto Municipal Vigente.

3.- POR ORDEN DE SEÑOR ALCALDE

4.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

FERMIN GUTIERREZ RIVAS Secretario Municipal

PAOLA ACUÑA CACERES
Administradora Municipal

C.C.:

₲ Interesado

(1)

Adm. y Finanzas (2)